Boletin



Oficial



DEPOSITO LECAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplaren el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

E L P A G O E S A D E L A N T A D O

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuíto y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

PALACIO DE LA DIPUTACION

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Iltmo. señor Director General de Administración Local, en escrito de 11 de los corrientes me dice lo que sigue:

El Excmo. señor Ministro Secretario General del Movimiento, con fecha 28 de mayo pasado, dice a este de la Gobernación lo siguiente:

Excmo. señor. La Comisión de Organización Nacional, entre otras sugerencias que elevó al XII Pleno del Consejo Nacional de Educación Física y Deportes, señaló la conveniencia de que en todas las Corporaciones Locales existan comisiones o delegados que se ocupen de cuanto guarde relación con la Educación Física y el deporte. Si bien es cierto que en muchos Municipios y Diputaciones ya es realidad lo que se postula, no cabe duda de que quedan todavía numerosos pueblos y provincias de España en los que nada se ha hecho sobre el particular. En las Juntas provinciales de Educación Física, cuya implatanción se proyecta acometer en breve, se ha previsto que entre otros organismos y grupos representados, figuren vocales de los Ayuntamientos de capitales y pueblos, así como de la Diputación provincial. Por todo lo expuesto, la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes propone, y esta Secretaría General hace suya tal propuesta, que se interese de ese Departamento Ministerial preste su valiosa cooperación para que aquella aspiración al principio citada de la Comisión de Organización Deportiva Nacional, elevada al XII Pleno del Consejo Nacional de Educación Física y Deportes, sea realidad, y en un razonable plazo existan en todas las Corporaciones Locales las citadas Comisiones o Delegados que dediquen su especial actividad al fomento de la educación física y el Deporte.

Lo que se hace público en este periódico oficial para, conocimiento de todas las Corporaciones Locales de la provincia, advirtiéndo-les la conveniencia de que existan comisiones o delegados que se ocupen de cuanto guarde relación con la educación física y el deporte, de acuerdo con lo indicado en la presente circular.

Oviedo, 1 de junio de 1958.— El Gobernador Civil Marcos Peña Royo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PROVISORATO DEL ARZOBISPA-DO DE OVIEDO

EDICTO DE SENTENCIA

Por el presente hacemos saber a doña Piedad Fernández Zapico, que se halla en ignorado paradero, declarada en rebeldía en los autos de separacón conyugal, promovidos por su esposo, don Joaquín Ceñera Prieto, que con fecha veintidós de marzo pasado, ha recaído sentencia condenatoria por tiempo indefinido; pudiendo solicitar en la Notaría del Tribunal el testimonio de la misma.

Dado en Oviedo, a 18 de junio de 1958.—Dr. Demetrio Cabo, Provisor.

Ante mí: Lic. Ramón García López, Notario Actuario (Rubricados).

JUZGADOS

DE CANGAS DE ONIS

Cédula de citación

De orden del señor Juez de Primera Instancia del partido, que así lo acordó por proveído de hoy en expediente de dominio para inmatriculación seguido a instancia de doña María Pérez Otero, por la presente se cita a los colidantes doña Maximina Cortés, doña Eloísa Fuentes Romero, doña Estefanía Suárez Coya de Faes y a los herederos de don Francisco Fuentes para que en su calidad de colindantes puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, en término de diez días, bajo los apercibimientos de Ley.

Cangas de Onís 26 de mayo de 1958.—El Secretario.

DE MIERES

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Instrucción en cumplimiento de carta orden de la Audiencia Provincial de Oviedo, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 125 de 1957 por hurto, contra Abrahán Suárez del Cuadro, de 34 años de edad, soltero, albañil, hijo de Vicente y de María, natural de Pelúgano, y en la actualidad en ignorado paradero; por la presente se notifica al expresado que por auto dictado por dicha Audiencia con fecha 19 de diciembre de 1957, se sobresayó provisionalmente dicho sumario, dejándose sin efecto su procesamiento.

Mieres, trece de junio de mil novecientos cincueta y ocho.—El Secretario.

DE VILLAVICIOSA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Partido de Villaviciosa en providencia de hoy dictada en juicio de abistentado, acomodado de testamentaría de doña María Joglar Capellán, vecina que fué de Colunga, que promovió su hermana

doña Cecilia Joglar Capellán, vecina de Libardón, por la presente se cita a los interesados don Enrique y don Benjamín Joglar Capellán, mayores de edad, ausentes en ignorado paradero, para que en el término de quince días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Villaviciosa, 13 de junio de 1958. El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

"AND TO THE STATE OF THE STATE

DIPUTACION

AVISO

Con objeto de ensanchar el puente sobre el río Pajares en el camino vecinal de Pola de Lena a Carabanzo, es necesario cortar el paso de camiones en el mismo, durante treinta días contados desde el de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 23 de junio de 1958.—El Presidente, José Lépez Muñiz. El Secretario, Manuel Blanco.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Por Hidroeléctrica del Cantábrico S. A., con domicilio Social en la calle de Marqués de la Vega de Anzo, número 3 Oviedo, y en su nombre y representación por don Pedro Colmenero González, ha sido solicitado se proceda a incoar, expediente de expropiación forzosa, de la fincas que es necesario ocupar, en el término municipal de Grado (Oviedo), cuya relación se detalla a continuación, y afectas a las obras necesarias para el aprobe-

chamiento de 15.000, litros de agua por segundo, deribados de los ríos Somiedo y Pigüeña y de los arroyos Santiago, Busteriaga, La Trapa y Montovo, en términos de los Ayuntamietos de Somiedo y Miranda, cuya concesión fué otorgada por Orden Ministerial de 23 de mayo de 1957 Boletín Oficial del Estado 1.º de junio).

Lo que se pone en conocimiento de los posibles afectados, para que en un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la. publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en la Alcaldía de Grado o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Doctor Casal, número dos tercero, de esta ciudad.

Oviedo 16 de junio de 1958 — El Ingeniero Director, Cesar Conti.

AYUNTAMIENTO DE GRADO

Partido Judicial de Belmonte

Descripción de las fincas que son afectadas por la Obra Parcial "Escombrera Arroyo de Los Lodos" del Salto de Miranda del que es Concesionaria Hidroeléctrica del Cantábrico S.A., con expresión del número, nombre de la finca, clase de cultivo, nombre del propietario y pueblo:

- 1, Toral y Cabañón, prado e inculto, de Herederos de Manuel Fernández, de Los Lodos:
- 2, La Cabaña, prado y arbolado, de Amador García González, de Los Lodos:
- 3, Toralín, prado y arbolado, de Antonio García Gacía, de Los Lo-.dos:
- 4, El Carbayón, labor, de Herederos de Francisco Menéndez Miranda de Los Lodos:
- 5, Presida, prado e inculto de Julio López Fernández, de Los Lodos:
- 6, Labor, de Antonio García Garcíα, de Los Lodos:
- 7, prado, de Rosalía Fernández, de Los Lodos:

Oviedo, 16 de junio de 1958.—El Ingeniero Director, César Conti.

Descripción de las fincas que son afectadas por la obra parcial "Carretera de Vigaña a Tiblos" del Salto de Miranda del que es concesionaria Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A. con expresión del número, nombre de la finca, clase de cultivo, nombre del propietario y pueblo.

1, Las Cruces y el Pingano, prado, de Emilia Menéndez González, de Belmonte.

Oviedo, 16 de junio de 1958.—El Ingeniero Director.

Descripción de las fincas que son afectadas por la obra parcial "Embalse y escombrera de Vigaña" del Salto de Miranda del que es concesionaria Hidroeléctrica del Cantábrico S. A.

Número, nombre de la finca, clase de cultivo, propietario, y pueblo es como sigue:

- 1, Paeiro, labor, de Ramón Blanco Suárez, en Vigaña.
- 2, Paeiro, labor, de Alfonso Alvarez Alvarez, en Vigaña.
- 3, Peiro, labor, Luis Fernández Fernández, en Vigaña.
- 4, Paeiro, labor, de Carmen García Menéndez, en Vigaña.
- 5, Peiro, labor, de María García Fernández, en Vigaña.
- 6, Paeiro, labor de Aurora Alvarez Alvarez, en Vigaña.
- 7, Paeiro, labor, de Antonio Fernández Alvarez, en Vigaña.
- 8, Paeiro, labor, de José García
- Alvarez, en Vigaña. 9, Paeiro, labor, de Aurora Alva-
- rez Alvarez, en Vigaña. 10, Paeiro, labor, de Antonio Ro-
- dríguez Menéndez, en Vigaña. 11, Paeiro, labor, de Antonio Fer-
- nández Alvarez, en Vigaña. 12, Paeiro, labor, de José Manuel
- Fernández Fernández, en Vigaña. 13, Paeiro, labor, de Aurora Al-
- varez Alvarez, en Vigaña. 14, Paeiro, labor, de Angeles Armiñán Flórez, en Vigaña.
- 15, Paeiro, labor, Luis Fernández
- Fernández, en Vigaña. 16, Paeiro, labor, Alfonso Alvarez
- Alvarez, en Vigaña
- 17, Paeiro, labor, de José García Fernández, en Vigaña.
- 18, Paeiro, labor, de Ramón Blanco Suárez, en Vigaña.
- 19, Paeiro, labor, de Fructuoso Fernández Alvarez, en Vigaña.
- 20, Paeiro, labor, de Alfonso A!varez Alvarez, en Vigaña.
- 21, Paeiro, labor, de Luis Fernán-
- dez Fernández, en Vigaña. 22, Paeiro, labor, de José María
- Fernández, en Vigaña.
- varez Alvarez, en Vigaña. '24, Paeiro, labor, de Jesús Gon-
- zález García, en Vigaña. 25, Paeiro, labor, José María Fer-
- nández, en Vigaña. 26, Paeiro, labor, de Antonio Fer-

, nández Alvarez, en Vigaña.

- 27, Paeiro, labor, de Liborio Me. 62, La Bobia, prado, de Faustino néndez, en Vigaña.
- 28, Paeiro, labor, Fructuoso Fernández Alvarez, en Vigaña.
 - 29, Paeiro, labor, de Balbino-

González Menéndez, en Vigaña.

- 30, Paeiro, labor, de Liborio Menéndez, en Vigaña.
- 31, Paeiro, labor, de José María Fernández, en Vigaña.
- 32, Paeiro, labor, de José Manuel
- Fernández Fernández, en Vigaña. 33, Paeiro, labor, de Liborio Me-
- 34, Paeiro, labor, de Avelina Fernández Blanco, en Vigaña.

néndez, en Vigaña.

- 35, Paeiro, labor, de José Manuel Fernández Fernández, en Vigaña.
- 36, Paeiro, labor de Eleuterio Flórez García, en Vigaña.
- 37, Paeiro, labor, María Fernández Fernández, en Vigaña.
- 38, Paeiro, labor, José García Alvarez, en Vigaña:
- nández, en Vigaña.
- 41, Paeiro, labor, de Carmen García Menéndez, en Vigaña.
- 42, Paeiro, labor, de José Fernández Fernández, en Vigaña.
- 43, Paeiro, labor, de Ramón Flórez Alvarez, en Vigaña.
- 44, Paeiro, labor, de Aurora Alvarez Alvarez, en Vigaña.
- 45, Paeiro, labor, de Fructuoso
- Fernández Alvarez, en Vigaña. 46, Paeiro, labor, Encarnación
- Fernández Fernández, en Vigaña.
- 47, El Llano, prado, de José María Fernández, en Vigaña.
- 48, El Llano, prado, de José García Alvarez, en Vigaña.
- 49, El Llano, prado, de José Manuel Fernández Fernández, en Vigaña.
- 50, El Llano, labor, Fructuoso Fernández Alvarez, en Vigaña.
- 51, El Llano prado, de Antonio Rodríguez Menéndez, en Vigaña.
- 52, El Llano, labor, Fructuoso
- Morgado González, en Vigaña. 53, El Llano, labor, de Ramón
- Blanco Suárez, en Vigaña. 54, El Llano, prado, Liborio Gar-
- cía González, en Vigaña. 55, El Llano, labor, de José Ma-
- nuel Fernández Fernández, en Vigaña.
- 56, El Llano, labor, de Carmen García Menéndez, en Vigaña.
- 57, El Llano, Labor, de Alfonso Alvarez Alvarez, en Vigaña.
- 58, El Llano, labor, Encarnación 23, Paeiro, labor, de Alfonso Al- Fernández Fernández, en Vigaña.
 - 59, El Llano, prado, de Eleuterio Flórez Alvarez, en Vigaña.
 - 60, La Bobia, prado, de Angeles Armiñán Flórez, en Vigaña.
 - nación Fernández Fernández, en Vigaña.
 - Morgalo González, en Vigaña.
 - 63, La Bobia, prado, de Faustino Morgalo González, en Vigaña.
 - 64, La Bobia, prado, de María

Fernández Fernández, en Vigaña. 65, La Bobia, prado, de Angeles

Armiñán Flórez, en Vigaña. 66, La Bobia, prado, de José Gar-

- cía Fernández, en Vigaña. 67, La Bobia, prado, de Aurora
- Alvarez Alvarez, en Vigaña. 68, La Bobia, prado, de Jesús
- González García, en Vigaña. 69, La Bobia, prado, de Alfonso Alvarez Alvarez, en Vigaña.
- 70, La Bobia, prado, de Antonia Fernández Fernández, en Vigaña.
- 71, La Bobia, prado, de Alfonso Alvarez Alvarez, en Vigaña.
- 72, La Bobia, prado, de José María Fernández, en Vigaña.
- 73, La Bobia, prado, de Antonio Rodríguez Menéndez, en Vigaña.
- 39, Peiro, labor, de Balbino Gon- 74, La Bobia, prado, de Avelina zález Menéndez, en Vigaña. Fernández Blanco, en Vigaña.
 - 40, Paeiro, labor, José María Fer- 75, La Bobia, prado, de Eustaquio Blanco Suárez, en Vigaña.
 - 76, La Bobia, prado, de Jesús
 - González García, en Vigaña. 77, El Llano, inculto, de Ramón
 - Fl-rez Alvarez, en Vigaña. 78, El Llano, prado, de Ramón
 - Flórez Alvarez, en Vigaña. 79, La Tortal, prado, de Luis Fer-
 - nández Fernández, en Vigaña. 80, La Tortal, prado, de Faustino
 - Morgalo González, en Vigaña. 81, La Tortal, prado, de Luis Fer-
 - nández Fernández, en Vigaña. 82, La Tortal, prado, de Fructuoso
 - Fernández Alvarez, en Vigaña. 83, La Tortal, prado, de Faustino
 - Blanco Suárez, en Vigaña. 84. La Tortal, prado de Valentín
 - Alvarez, en Restiello. 85, La Tortal, inculto, José García Fernández y Antonio Fernán-
 - dez Alvarez, en Vigaña. 86, inculto y prado, de José Ma nuel Fernández Fernández, en Vigaña.
 - 87, labor, de Antonio Rodríguez Menéndez, en Vigaña.
 - 88, prado, de Luis Fernández Fernández, en Vigaña.
 - 89, prado, de Esperanza González, en Santianes.
 - 90, El Llano, prado, de Antonia Fernández Alvarez, en Vigaña.
 - 91, Cementerio, prado, Obispado
 - de Oviedo, de Oviedo. 92, Cementerio, urbana, de Obis-
 - pado de Oviedo, de Oviedo. 93, prado, de José García Fernández, en Vigaña.
 - 94, prado, de Lisardo Ibarvia Armiñán, en Vigaña.
 - 95, prado, Liborio García Gonzalez, en Vigaña.
- 61, La Bobia, prado, de Encar- 96, labor, de Ramón Blanco Suarez, en Vigaña.
 - 97, labor, de Lisardo Ibarvia A:miñán, en Vigaña.
 - 98, prado, de José Manuel Fernández Fernández, en Vigaña.
 - 99, prado, de Adolfo Blanco Suarez, en Vigaña.

100, labor, de Luis Fernández Fernández, en Vigaña.

101, labor, de Avelina Fernández Blanco, en Vigaña.

102, prado, de Antonio García García, en Vigaña.

103, prado, de Jesús González García, en Vigaña.

104, prado, de Ramón Armiñán Flórez, en Vigaña.

105, labod, de Ramón Armiñán Flórez, en Vigaña.

106, labor, de Alfonso Alvarez Alvarez, en Vigaña.

107, labor, de Antonio Rodríguez Menéndez, en Vigaña.

108, labor, de José Ramón Armiñán Flórez, en Vigaña

109, labor, de José Manuel Fernández Fernández, en Vigaña.

110, prado, de Liborio García González, en Vigaña.

111, labor, de Jesús González García, en Vigaña.

112,, labor, de Agustín Grana Cuervo, en Vigaña.

113, prado, de Teresa García Gómez, en Vigaña.

114, prado, de Herederos de Amalio García, en Vigaña.

115, prado, de Valentín García Menéndez, en Vigaña.

116, prado, de Herederos de Amalio García, en Vigaña.

117, prado, de Jesús González García, en Vigaña.

118, prado, de Jesús González García, en Vigaña.

119, prado, Hermanos de Amalio García, en Vigaña.

120, entre ambos ríos, prado, Herederos de Amalio García, en Vigaña

121, El Cabrón, prado, de Liborio García Gnzález, en Vigaña.

122, El Bustiello ,prado, de Milagros Fernández Menéndez, en Vigaña.

123, La Llousona, prado, de Casimiro García Miranda, en Vigaña.

124, La Llousona, prado, de Fructuoso Fernández Alvarez, en Vigaña.

125, La Llousona, prado, de Adolfo Blanco Alvarez, en Vigaña.

126, La Llousona, prado, de Ramón Blanco Suárez, en Vigaña.

127, El Càbrón, prado, de Alfonso Alvarez Alvarez, en Vigaña.

128, El Carbrón, prado, de Antonio Alvarez Rodríguez, en Vigaña.

129, El Cabrón, prado, de Antonio Rodríguez Menéndez, en Vigaña. 130, prado, de Eleuterio Flórez Alvarez, en Vigaña.

131, prado, de José María Fernández Fernández, en Vigaña.

132, prado, de Carmen García Menéndez, en Vigaña.

133, La Llousona, prado, de Jesús González García, en Vigaña.

134, La Llousona, prado de Fruc-

tuoso Fernández Alvarez, en Vigaña.

135, La Llousona, prado, de Ramón Blanco Suárez, en Vigaña.

136, La Llousona, prado. de Adolfo Blánco Alvarez, en Vigaña.

137, La Llousona, prado, de Antonio García García, en Vigaña.

138, La Llousona, prado, de José Manuel Fernández, en Vigaña.

139, La Llousona, prado, de Carmen García Menéndez, en Vigaña. 140, La Llousona, prado, de Libo-

rio García González, en Vigaña. 141, La Lousona, prado de José

García Alvarez, en Vigaña. 142, La Llousona, prado de Au-

rora Alvarez Alvarez, en Vigaña. 143 ,La Llousona, prado, de Libo-

rio García González, en Vigaña. 144, La Llousona, prado, de He-

rederos de Balbino González, en Vigaña.

145, La Llousona, prado y labor, de Liborio Gercía González, en Vigaña.

146, Pumarada, prado, de Ramón Blanco Suárez, en Vigaña.

147, La Llonga, prado, de José García Alvarez en Vigaña.

García Alvarez en Vigaña.

148, La Lousona, prado, de Luis

Fernández Pérez, en Vigaña. 149, Pumarada, prado, de Plácido

Fernández Pérez, en Vigaña. 150, Paeiro, labor, de Ramón

Blanco Suárez, en Vigaña.

151, Huerto, labor, de Jesús González García, en Vigaña.

152, Huerto, labor, de Luis Fernández Fernández, en Vigaña.

153, Huerto, labor, de Fructuoso Fernández Alvarez en Vigaña.

Oviedo, 16 de junio de 1958.—El Ingeniero Director.

Descripción de las fincas que son afectadas por la obra parcial "Escombrera, zona El Reguero de la Rebollada" del Salto de Miranda del que es concesionaria Hidroeléctrica del Cantábrico S. A.

Número, nombre de la finca, clase de cultivo, propietario, y pueblo es como sigue:

1, El Reguero, prado, de Lisardo Ibarvia Armiñán, en Vigaña.

2, El Reguero, inculto y arbolado de Herederos de Liborio García González, en Vigaña.

3, El Reguero, inculto y arbolado, de Milagros Fernández Fernández, en Vigaña.

á, El Reguero, inculto y arbolado, de Herederos de Liborio García González, en Vigaña.

5, El Reguero, inculto y arbolado, vecinos de Vigaña.

6. El Reguero, inculto y arbolado, de Francisco Martín, en Gijón. Oviedo, 16 de junio de 1958.—El

Ingeniero Director, César Conti.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE GOZON

ANUNCIO

La Corporación Municipal, en sesión del día 25 de mayo próximo pasado, acordó sacar a subasta pública el servicio de recogida domiciliaria de basuras, bajo el tipo de licitación de dieciocho mil pesetas anuales, abonables en mensualidades vencidas, y con arreglo a las demás condiciones contenidas en el correspondiente pliego aprobado.

La duración del contrato será indefinida, y la denuncia del mismo se hará, por ambas partes, con seis meses de antelación.

En Secretaría Municipal se hallan de manifiesto los Pliegos y demás documentos de la subasta para examen por los interesados.

La fianza provisional ascenderá al 2 por ciento del importe anual del servicio y la definitiva al 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en horas de oficina, podrán presentarse proposiciones, con arreglo al modelo inserto, en la Secretaría Municipal. La apertura de plicas, será el siguiente hábil el de finalización del plazo de presentación de preposiciones y a las doce horas.

Existe crédito al efecto, en Presupuesto y no necesita la subasta autorización superior.

Modelo de proposición

Don de años estado vecino de vecino de enterado de las condiciones que regulan el servicio domiciliario de basuras del Ayuntamiento de Gozón, se compromete a efectuar dicho servicio por la cantidad anual (en letra) pesetas, con estricta sujeción a las bases aprobadas.

(Fecha y firma).

Luanco, 16 de junio de 1958.— El Alcalde.

DE LANGREO

ANUNCIOS

Valeriano Gómez Abad solicita permiso para la instalación de un molino de piensos en calle General Aranda, en el que funcionarán, un molino con disco esmeril de 900 milímetros de diámetro; un motor eléctrico Siemens de 15CV, un juego de carriles tensores para motor con sus correspondientes anclajes, polea trapezoidal para motor y molino, cuatro canales C y correas trapezoidales y un elevador de cinco metros.

Lo que se hace público durante diez días a efectos de reclamaciones.

Consistoriales de Langreo, 11 de junio de 1958.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguíbar.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día cuatro del actual, acordó prestar aprobación a los Pliegos de condiciones de construcción de aceras en la calle de Melquiades Alvarez y Avenida de Italia, por un presupuesto de 172.824,50 pesetas y de construcción de aceras en la calle Generalísimo, de Sama, cuyo presupuesto asciende a 84.532,16 pesetas.

Durante un plazo de ocho días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local estarán expuestos al público los pliegos de referencia, pudiendo presentarse dentro de ese tiempo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cosistoriales de Langreo, a 5 de junio de 1958.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguíbar.

Anulación de Requisitoria

and the state of t

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido, en el sumario número 258 de 1952, instruído por hurto, se acordó dejar sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETN OFICIAL de la provincia en fecha 13 de noviembre de 1952, en cuanto al procesado SEGUNDO FONTAO GUITIAN, de 18 años de edad, minero, natural de Lugo.

Anuncios no Oficiales

ഺൢ൶ൢഩൄ൶ൢ൹ൢഩൄ൹ഺഁഺ൞൝൙ൣ൶ൣ൛ൄ൶ൄ൶൰൛ൢ൶ൄ൶ൣ൶ൣ൶ൣ൶ൣ൶ൣ൷൷

ERCOA S. A.

Martínez Marina 2, 1º

OVIEDO

A partir del primero de julio próximo pone al pago el cupón número 19 de sus obligaciones por un importe neto de 11,40 pesetas.

Oviedo, 20 de junio de 1958.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PERMISOS de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Oviedo durante el mes de Enero de 1958

					, 7 7						/- (Co	Continuación)	
e la ción	Número	oría			ero		Carga		sou	8 8	NOMBRE		
Día de la inscripción	de matrícula	Categ	Marca	Tipo	Núm de asi	Tara	máxima	Número del motor	Cilind	HP.	y apellidos del propietario	Domicilio	Servici
22	24.479	1.ª	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-13615		1	César Pérez Fonseca	P. de Lena	
22	24.480	1.a	Lambretta	Moto	2	85	160	27883	1	Î	José A. Galán Huergo	Oviedo	Part. Idem
22	24.481	1.8	Lambretta	Moto	2	85	160	23866	1	1	José Rosalino Fernández Glez.	Blimea	Idem
22	24.482	1.a	R. O. A.	Triciclo	1	240	300	RA-7901	1	1	Francisco Orejas Sierra	Avilés	Idem
22 22	24.483 24.484	1.a 1.a	R. O. A. R. O. A.	Triciclo Triciclo	1	$\frac{240}{240}$	300	RA4-1535 RA-9068	1	1,	Jesús Rayón Gómez	Avilés	Idem
22	24.485	1.a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-64800	1	i	Julio Gutiérrez Prieto	Mieres Trubia	Idem
22	24.486	1.ª	Lube	Moto	2	90	160	LB-253812	î	ī	Amaro Peláez Hevia	Belmonte	Idem
. 22	24.487	1.a	Lambretta	Moto	2.	85	160	27863	1	1	Amador García Costales	· Villaviciosa	
$\frac{22}{22}$	$24.488 \\ 24.489$	38.3	D. K. W.	Moto Furgoneta	2	85	160	IMI-04773 S	1	in 1	José Faustino Valle Fernández	Langreo	Idem.
22	24.490	100 M.S.	Montesa	Moto	2	985 85	750 160	103794 MM-78343	1	1	Alfredo Camblor Quirós	Gijón	ldem.
22	24.491	1.a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-69347	1	î .	Arcadio López García	Carreño C. S. Ana	ldem ldem
22	24.492	1.ª	Cofersa	Moto	2	85	160	MA-5315	1	1	Jesús Isla Sampedro	Siero	Idem
22	24.493	1.a	Cofersa	Moto	2	85	160	RA-4-1306	1	1	Aladino Tuero Toral	Villaviciosa	Idem
$\begin{array}{c} 22 \\ 22 \end{array}$	-	2.a 1.a	D. K. W. Iso	Furgoneta Triciclo	1	985 240	750. 300	105340 06198 C	2	1	Alfonso Martínez García	El Entrego	Idem
22	24,496	THE STATE OF THE STATE OF	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006-123680	4	10	Tomás Moreno y Cia. S. R.C	Oviedo Oviedo	Idem S. P
23	24.497	1.ª	M. V	Moto	2	85	160	104779	1	1	Pedro García del Río	Gijón	Part.
23	24.498	1200	M. V.	Moto	2	85	160	202959	1	1	Antonio Fernández Rodríguez	Gijón	Idem
23	24.499		Seat	Turismo	4/6	1.075	540	101006-124987	4	10	M. Teresa Rodrigo v C. Prat	Ribadesella	The state of the s
23, 23	24.500 24.501	100	Guzzi Vespa	Moto Moto	2	85	160	ISA-Z985605346 V56M-683379	1	1	Antonio González Alvarez	Avilés	Idem
23	24.502		Lambretta	Moto	2	85	160 160	27736	1	1	José M. Posada García Faustino Silva Fernández	Villaviciosa	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH
23	24.503	DF-3810	Lambretta	Moto	2	85	160	25067	1	1	Juan Bautista Suárez López	Oviedo Castrillón	ldem Idem
23	24.504		Lambretta	Moto	2	85	160	28038	1	1	Roberto Amado Cifuentes	Gijón	Idem
23	24.505	4.5	Lambretta Renault	Moto Turismo	2	85	160	28005	1	1	Andrés Amandi Rimada	Gijón	Idem
23		1.a	Guzzi	Moto	1	620	360 90	746068 ISA-6479	4	7	Antonio García Miñor	Oviedo	Idem
23	24.508		Pavessi	Tractor	2	5.000	.,,0	2800	4	22	Rafael García García	Avilés Oviedo	Idem
23	THE CHARLES TO SECURE A SOUTH A SECURE ASSETS.	ALCOHOL: NA	Pavessi	Tractor	2	5.000	= 5	2084	4	22	Jesús Horcajo de Fruto	Oviedo	Idem.
23	24.510		Vespa	Moto	2	85	160	V56M-67826	- 1	1	Juan Alfonso Andrés Calvo	Avilés	Idem
23	$24.511 \\ 24.512$	The second second second	Seat D. K. W.	Turismo Furgoneta	- 7	1.075 985	360 750	101006-121284	4	10	Raúl Fidalgo Rodríguez	Oviedo	Idem
23	24.513	715835 W	D. K. W.	Ambulanc.	3	985	750	105348 101649	9	7	Eduardo A. Sánchez Rodríguez	Noreña	Idem
24	24.514	1.ª	Lambretta	Moto	2	85	160	26020	ī	1	Patronato San José José María Alvarez Alvarez	La Felguera Gijón	Idem Idem
24		0.000	Lube	Moto	2	85	160	S-1391	1	1	Manuel Fuentes Pérez	Gijón	Idem
24	24.516	G009/11/1	Seat	Turismo	4/6	1.075	540	101006-12932	4	10	La Asturiana S. A.	Gijón	Idem
24	24.517	3000	R. O. A. R. O. A.	Triciclo Triciclo	1	240	300	RA-6743 RA4-2080	1	1	Antonio Barriga Rivera	Turón .	Idem
	24.519	200 100 110	Lambretta	Moto	2	240	300 160	27503	1	1	Casimiro Prieto Rodríguez	P. de Lena	Idem-
24	01 -00	1.a	Iso	Triciclo	ī	240	300	IMI-07371	i	1	Enrique Fuente Fernández Fermín San Lesmes	Oviedo Mieres	Idem
24	24.521	1.ª	Guzzi	Moto	2	85	160	ISA-Z98606048	1	ī	Luis Manuel García González	Gijón	Idem Idem
24	$24.522 \\ 24.523$	The second secon	Vespa	Moto	2	85	160	ISA-Z38605011	1	_ 1	Santos Suárez Cima	T. Veguin	Idem
54	24.524	100	Vespa	Moto Moto	2	85	160	V56M-69633 V56M-69605	1	1	Juan Bautista Echezarreta	Avilés	Idem
24		1.a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-66813	1	1	Enrique Bueno González	Avilés	Idem
24	24.526	750 1000 200	Vespa	Moto	2	85	160	V72M33966	1	î	José González Braga Juan José Argüelles Fdez	La Felguera Oviedo	Idem Idem
25	24.527		R. O. A.	Triciclo	1	240	300	RRA-1212	1	1	Santos Getino Castro	Mieres	Idem
25	24.529		Lambretta	Moto Moto	2	85	160	P-126-3 28488	1	1	José Sariego Alvarez	P. Blancas	Idem
25	24.530	200 200 111	Lambretta	Moto	2	85	160	27798	1	1	Francisco Viesca Rodríguez		Idem
.25	- C 0040000	1.a	M. V.	Moto	2	85	160	400240	1	1.	Angel Ruiz Revuelta José Muñiz García	Oviedo	Idem Idem
25	24.532	31	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-69116	1	1	Laureano Blanco Hevia		Idem
25		1.a	M. V.	Moto	2	85	160	400070	.1	1	Arturo Fernández García	Gijón	Idem
25	24.534 24.535	1.a	Guzzi Seat	Moto	2	45	160	ISA-147287	1	- 1	Leoncio García Menéndez	Llanera	Idem
	24.536		D. K. W.	Turismo Furgoneta	4/6	1.075	540 750	101006-128846 105486	4	10	Joaquín Gómez Saenz M	Oviedo	Idem
25	24.537	1.a	Vespa	Moto	2	85	160	V72M-33975	2	1	Benigno García Artime! Isidro José M.ª Alonso Llanes	Luanco	Idem
	24.538	2	Vespa	Moto	2	85	160	V72M-33993	î	1			Idem Idem
	24.539 24.540	STATE OF STA	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-68597	1	1	Manuel García Alvarez	Carreño	Idem
27		1.a	Vespa Lambretta	Moto Moto	2	85	160	V56M-67160	1	1	Manuel Ramón Mdez. Pertierra	Navia	Idem
1855 AT 187	24.542	300	Renault	Turismo	4	85 620	160 360	27891 751900	1	7	José Piniella Vélez	Ribadesella	Idem
27	24.543	1.a	Lambretta	Moto	2	85	160	26106	1	1	Ignacio Flórez L. Villamil Manuel Gordón Roldán		Idem Idem
67250117401	24.544	900	M. V.	Moto	2	85	160	107271	i	Î	Jaime Garcia Gómez	ACCOMPANIES AND A STATE OF THE PARIETY OF THE PARIE	Idem
The second secon	24.545 24.546		Lambretta	Moto	2	85	160	28070	1	. 1	José Luis Fernández González	Gijón	Idem
	24.547	and the second s	Guzzi Guzzi	Moto Moto	2	45	160	ISA-133110 ISA147241	1	1	Avelino Fernández Villa	Siero	Idem
27	24.548	1.8	Iso	Triciclo-	1	$\begin{array}{c} 45 \\ 240 \end{array}$	300	IMI-07863C	1	1	Sergio González Carbajal	Nava	Idem
	24.549		Montesa	Moto,	2	85	160	MM-76825	î	1	Almacenes Uría Adolfo Vega Caldevilla		Idem / Idem
27	24.550	2.4	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006-126263	4	10	José A. Fernández Díaz		S. P.
V	-	3 0					-			1		287	

(Concluirá)